Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Educación, Ciencia y Universidades lo ha anunciado hoy en el desayuno informativo de Europa Press

La Comunidad de Madrid recuperará la jubilación parcial de los profesores de la concertada desde el próximo curso 2025/26

- La mejora de condiciones incluye además la financiación de todas las sustituciones de docentes desde el primer día de baja
- También ha explicado algunas de las novedades del recién aprobado Decreto de FP y de la futura Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia

26 de mayo de 2025.- La Comunidad de Madrid volverá a financiar la jubilación parcial con contrato de relevo de los docentes de la educación concertada desde el próximo curso 2025/26. Estos podrán optar voluntariamente a una reducción de su jornada lectiva, pasando de las 25 horas semanales a una jornada reducida de 13 o 18 horas, manteniendo el 100% de la cotización a la Seguridad Social de cara a su jubilación. La medida también permitirá la incorporación, con el contrato de relevo, de nuevos docentes a los centros educativos concertados madrileños.

Además, se cubrirá la financiación de todas las sustituciones de los profesores de los colegios concertados desde el primer día de baja, sin que tengan que esperar diez días como ocurría hasta ahora. La eliminación de la carencia de diez días lectivos supone una importante mejora organizativa para los centros y facilita la continuidad de la vida lectiva de los alumnos.

El consejero de Educación, Ciencia y Universidades, Emilio Viciana, ha protagonizado hoy los Desayunos Madrid organizados por Europa Press, donde ha anunciado estas iniciativas que mejoran las condiciones laborales de los docentes. Viciana también ha desgranado las principales medidas de la política educativa de la Comunidad de Madrid en lo que va de Legislatura, entre ellas la apuesta por los saberes básicos y las enseñanzas artísticas; la mejora de las becas de comedor; la inclusión de 1º y 2º de la ESO en los colegios; la apuesta por la jornada partida; la eliminación de las pantallas en Infantil y Primaria; o el acuerdo para que los profesores de la enseñanza pública recuperen progresivamente las 18 horas de jornada lectiva semanal.

El consejero ha detallado las principales novedades del Decreto de Formación Profesional que se aprobó en el último Consejo de Gobierno, entre las que se

encuentran la integración del sistema de FP de empleo y de educación, un novedoso catálogo de optativas que responde a las necesidades de las empresas o nuevos itinerarios integrados entre los distintos niveles de la FP, que facilitan el progreso académico de los alumnos. El texto recoge el reconocimiento de la excelencia en el grado básico o la apuesta por programas profesionales adaptados a personas con necesidades educativas especiales o de inserción.

Por su parte, las medidas propuestas en el borrador de la futura Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia (LESUC) han sido también protagonistas del encuentro informativo, con especial atención al nuevo sistema de financiación de las universidades públicas de la región y a las futuras medidas legales de la Comunidad de Madrid frente al Real Decreto del Gobierno central contra las universidades privadas.

Viciana ha explicado que el futuro Distrito único de prácticas que incluirá la norma se concibe para ser un complemento de los convenios que ya están en marcha, respetando la autonomía universitaria; y como una herramienta eficaz que permita que los alumnos universitarios y de FP no se queden sin su plaza de prácticas, y que las empresas e instituciones encuentren los estudiantes que buscan.